



PONENCIA

DE:	S1 JULIAN ANDRES VENEGAS SOLORZANO Jefe Logístico INREDPA	CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 155779
PARA:	CC LUZ MARINA RINCÓN GARCIA Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacifico	FECHA:	03/02/2026

ORDEN DE COMPRA No. 155779, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO CON NIT 835.000.771-1 Y UNIÓN TEMPORAL LLANO ALIANZA CON NIT. 901.900.985

1.RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO:

Supervisor:	S2 DUVERNEY ARREDONDO FRANCO
Fecha firma contrato	20/11/2025
Fecha Inicio de Ejecución	01/12/2025
Plazo ejecución	31/07/2026
Valor contrato Inicial	\$ 326.430.236,23
Modificaciones al contrato	N/A
Valor total del contrato	\$ 326.430.236,23

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Referente a la Orden de Compra No. 155779, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS COMO SE RELACIONAN EN EL PRESENTE EVENTO DE COTIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA GINREDPA, PERTENECIENTE A LA ZONA 11 DEL NOMBRADO ACUERDO.”, y que actualmente se encuentra en ejecución para la Unidad de Buenaventura y Guapi, con toda atención me permito solicitar modificación a la orden de compra en mención consistente en actualización de precios acuerdo ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más Auxilio de transporte, ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC. La adición es por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$57.852.506,75) M/CTE. discriminados así:

VIGENCIA 2025

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO	Valor Mensual / Valor X Unidad	VALOR TOTAL
Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	6	1	\$3.409.248,74	\$20.455.492,44	\$20.455.492,44



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 155779

Operario de mantenimiento Tiempo Completo	3	1	\$3.409.248,74	\$10.227.746,22	\$10.227.746,22
Café Social 2 (Compra)	4	1	\$40.512,63	\$162.050,52	\$162.050,52
Jabón para loza 4 (Compra)	20	1	\$8.036,62	\$160.732,40	\$160.732,40
Jabón en barra (Compra)	3	1	\$2.289,14	\$6.867,42	\$6.867,42
Jabón de tocador 2 (Compra)	1	1	\$10.227,27	\$10.227,27	\$10.227,27
Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	6	1	\$2.415,40	\$14.492,40	\$14.492,40
Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	6	1	\$7.818,18	\$46.909,08	\$46.909,08
Limpiador multusos 1 (Compra)	15	1	\$6.784,09	\$101.761,35	\$101.761,35
Limpiador multusos 2 (Compra)	10	1	\$2.902,78	\$29.027,80	\$29.027,80
Crema desengrasante (Compra)	3	1	\$6.306,82	\$18.920,46	\$18.920,46
Detergente biodegradable multusos en polvo (Compra)	12	1	\$7.176,77	\$86.121,24	\$86.121,24
Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	15	1	\$6.210,86	\$93.162,90	\$93.162,90
Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	14	1	\$3.652,78	\$51.138,92	\$51.138,92
Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	12	1	\$2.988,64	\$35.863,68	\$35.863,68
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	14	1	\$4.944,44	\$69.222,16	\$69.222,16



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 155779

Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	11	1	\$16.364,90	\$180.013,90	\$180.013,90
Alcohol industrial 1 (Compra)	3	1	\$14.371,21	\$43.113,63	\$43.113,63
Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	1	1	\$8.450,76	\$8.450,76	\$8.450,76
Lustrador de muebles (Compra)	4	1	\$2.758,84	\$11.035,36	\$11.035,36
Desmanchador multiusos (Compra)	2	1	\$10.958,33	\$21.916,66	\$21.916,66
Brillametal en crema (Compra)	6	1	\$7.305,56	\$43.833,36	\$43.833,36
Ambientador 1 (Compra)	2	1	\$6.208,33	\$12.416,66	\$12.416,66
Ambientador 2 (Compra)	13	1	\$10.607,32	\$137.895,16	\$137.895,16
Limpiones 1 (Compra)	15	1	\$3.523,99	\$52.859,85	\$52.859,85
Limpiones 2 (Compra)	10	1	\$12.712,12	\$127.121,20	\$127.121,20
Bayetilla 1 (Compra)	12	1	\$6.867,42	\$82.409,04	\$82.409,04
Bayetilla 2 (Compra)	8	1	\$6.867,42	\$54.939,36	\$54.939,36
Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	14	1	\$4.310,61	\$60.348,54	\$60.348,54
Esponjilla 1 (Compra)	10	1	\$715,91	\$7.159,10	\$7.159,10
Esponjilla 2 (Compra)	10	1	\$571,97	\$5.719,70	\$5.719,70
Esponjilla 4 (Compra)	4	1	\$1.205,81	\$4.823,24	\$4.823,24
Escoba 1 (Compra)	8	1	\$3.398,99	\$27.191,92	\$27.191,92



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 155779

Cepillos 2 (Compra)	2	1	\$4.383,84	\$8.767,68	\$8.767,68
Trapero 1 (Compra)	3	1	\$5.074,49	\$15.223,47	\$15.223,47
Trapero 3 (Compra)	3	1	\$8.766,41	\$26.299,23	\$26.299,23
Mango madera trapero (Compra)	6	1	\$2.560,61	\$15.363,66	\$15.363,66
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	9	1	\$4.425,51	\$39.829,59	\$39.829,59
Bolsas plásticas 1 (Compra)	15	1	\$622,47	\$9.337,05	\$9.337,05
Bolsas plásticas 2 (Compra)	5	1	\$718,43	\$3.592,15	\$3.592,15
Bolsas plásticas 8 (Compra)	10	1	\$1.936,87	\$19.368,70	\$19.368,70
Bolsas plásticas 9 (Compra)	4	1	\$2.070,71	\$8.282,84	\$8.282,84
Bolsas plásticas 15 (Compra)	15	1	\$1.960,86	\$29.412,90	\$29.412,90
Bolsas plásticas 16 (Compra)	5	1	\$2.070,71	\$10.353,55	\$10.353,55
Bolsas plásticas 17 (Compra)	5	1	\$2.070,71	\$10.353,55	\$10.353,55
Bolsas plásticas 21 (Compra)	15	1	\$3.794,19	\$56.912,85	\$56.912,85
Guantes 5 (Compra)	14	1	\$6.436,87	\$90.116,18	\$90.116,18
Tapabocas Industrial (Compra)	2	1	\$6.011,36	\$12.022,72	\$12.022,72
Papel higiénico 3 (Compra)	12	1	\$21.055,56	\$252.666,72	\$252.666,72



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 155779

Toallas para manos 2 (Compra)	10	1	\$11.689,39	\$116.893,90	\$116.893,90
Vasos biodegradables 1 (Compra)	2	1	\$4.895,20	\$9.790,40	\$9.790,40
Vasos biodegradables 2 (Compra)	2	1	\$5.844,70	\$11.689,40	\$11.689,40
Vasos biodegradables 3 (Compra)	2	1	\$1.573,23	\$3.146,46	\$3.146,46
Vasos biodegradables 4 (Compra)	9	1	\$8.075,76	\$72.681,84	\$72.681,84
Servilleta papel (Compra)	21	1	\$2.734,85	\$57.431,85	\$57.431,85
Película transparente para alimentos (Compra)	5	1	\$7.544,19	\$37.720,95	\$37.720,95
Café 3 (Compra)	9	1	\$26.279,04	\$236.511,36	\$236.511,36
Azúcar 1 (Compra)	7	1	\$8.036,62	\$56.256,34	\$56.256,34
Azúcar 2 (Compra)	19	1	\$7.087,12	\$134.655,28	\$134.655,28
Panela (Compra)	8	1	\$8.474,75	\$67.798,00	\$67.798,00
Panela pulverizada 1 (Compra)	3	1	\$4.040,40	\$12.121,20	\$12.121,20
Aromática con panela 2 (Compra)	12	1	\$4.722,22	\$56.666,64	\$56.666,64
Aromática de fruta 2 (Compra)	12	1	\$8.108,59	\$97.303,08	\$97.303,08
Aromática de panela (Compra)	7	1	\$5.582,07	\$39.074,49	\$39.074,49
Bebida de frutas (Compra)	4	1	\$12.223,48	\$48.893,92	\$48.893,92
Té (Compra)	8	1	\$8.699,49	\$69.595,92	\$69.595,92
Agua potable 4 (Compra)	112	1	\$19.506,31	\$2.184.706,72	\$2.184.706,72



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 155779

Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	1	1	\$3.010,10	\$3.010,10	\$3.010,10
Rastrillo 1 (Compra)	2	1	\$9.453,28	\$18.906,56	\$18.906,56
Recogedor de basura 1 (Compra)	5	1	\$3.651,52	\$18.257,60	\$18.257,60
Atomizadores (Compra)	4	1	\$1.898,99	\$7.595,96	\$7.595,96
Vasos 2 (Compra)	2	1	\$1.946,97	\$3.893,94	\$3.893,94
Espátula (Compra)	1	1	\$3.414,14	\$3.414,14	\$3.414,14
Haraganes 2 (Compra)	1	1	\$17.070,71	\$17.070,71	\$17.070,71
Balde (Compra)	5	1	\$4.106,06	\$20.530,30	\$20.530,30

SUBTOTAL	\$ 36.464.503,60
10%	\$3.646.450,36
IVA	\$ 692.825,57
TOTAL	\$ 40.803.779,53

VIGENCIA 2026

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO + INCREMENTO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	\$4.197.126,12	\$25.182.756,72	\$176.279.297,04
Operario de mantenimiento Tiempo Completo	\$4.197.126,12	\$12.591.378,36	\$88.139.648,52
Café Social 2 (Compra)	\$42.578,77	\$170.315,08	\$1.192.205,56
Jabón para loza 4 (Compra)	\$8.446,49	\$168.929,80	\$1.182.508,60
Jabón en barra (Compra)	\$2.405,89	\$7.217,67	\$50.523,69



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 155779

Jabón de tocador 2 (Compra)	\$10.748,86	\$10.748,86	\$75.242,02
Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	\$2.538,59	\$15.231,54	\$106.620,78
Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	\$8.216,91	\$49.301,46	\$345.110,22
Limpiador multiusos 1 (Compra)	\$7.130,08	\$106.951,20	\$748.658,40
Limpiador multiusos 2 (Compra)	\$3.050,82	\$30.508,20	\$213.557,40
Crema desengrasante (Compra)	\$6.628,47	\$19.885,41	\$139.197,87
Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	\$7.542,79	\$90.513,48	\$633.594,36
Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	\$6.527,61	\$97.914,15	\$685.399,05
Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	\$3.839,07	\$53.746,98	\$376.228,86
Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	\$3.141,06	\$37.692,72	\$263.849,04
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$5.196,61	\$72.752,54	\$509.267,78
Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	\$17.199,51	\$189.194,61	\$1.324.362,27
Alcohol industrial 1 (Compra)	\$15.104,14	\$45.312,42	\$317.186,94
Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	\$8.881,75	\$8.881,75	\$62.172,25
Lustrador de muebles (Compra)	\$2.899,54	\$11.598,16	\$81.187,12
Desmanchador multiusos (Compra)	\$11.517,20	\$23.034,40	\$161.240,80



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 155779

Brillametal en crema (Compra)	\$7.678,14	\$46.068,84	\$322.481,88
Ambientador 1 (Compra)	\$6.524,95	\$13.049,90	\$91.349,30
Ambientador 2 (Compra)	\$11.148,29	\$144.927,77	\$1.014.494,39
Limpiones 1 (Compra)	\$3.703,71	\$55.555,65	\$388.889,55
Limpiones 2 (Compra)	\$13.360,44	\$133.604,40	\$935.230,80
Bayetilla 1 (Compra)	\$7.217,66	\$86.611,92	\$606.283,44
Bayetilla 2 (Compra)	\$7.217,66	\$57.741,28	\$404.188,96
Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	\$4.530,45	\$63.426,30	\$443.984,10
Esponjilla 1 (Compra)	\$752,42	\$7.524,20	\$52.669,40
Esponjilla 2 (Compra)	\$601,14	\$6.011,40	\$42.079,80
Esponjilla 4 (Compra)	\$1.267,31	\$5.069,24	\$35.484,68
Escoba 1 (Compra)	\$3.572,34	\$28.578,72	\$200.051,04
Cepillos 2 (Compra)	\$4.607,42	\$9.214,84	\$64.503,88
Trapero 1 (Compra)	\$5.333,29	\$15.999,87	\$111.999,09
Trapero 3 (Compra)	\$9.213,50	\$27.640,50	\$193.483,50
Mango madera trapero (Compra)	\$2.691,20	\$16.147,20	\$113.030,40
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	\$4.651,21	\$41.860,89	\$293.026,23
Bolsas plásticas 1 (Compra)	\$654,22	\$9.813,30	\$68.693,10
Bolsas plásticas 2 (Compra)	\$755,07	\$3.775,35	\$26.427,45
Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$2.035,65	\$20.356,50	\$142.495,50



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 155779

Bolsas plásticas 9 (Compra)	\$2.176,32	\$8.705,28	\$60.936,96
Bolsas plásticas 15 (Compra)	\$2.060,86	\$30.912,90	\$216.390,30
Bolsas plásticas 16 (Compra)	\$2.176,32	\$10.881,60	\$76.171,20
Bolsas plásticas 17 (Compra)	\$2.176,32	\$10.881,60	\$76.171,20
Bolsas plásticas 21 (Compra)	\$3.987,69	\$59.815,35	\$418.707,45
Guantes 5 (Compra)	\$6.765,15	\$94.712,10	\$662.984,70
Tapabocas Industrial (Compra)	\$6.317,94	\$12.635,88	\$88.451,16
Papel higiénico 3 (Compra)	\$22.129,39	\$265.552,68	\$1.858.868,76
Toallas para manos 2 (Compra)	\$12.285,55	\$122.855,50	\$859.988,50
Vasos biodegradables 1 (Compra)	\$5.144,86	\$10.289,72	\$72.028,04
Vasos biodegradables 2 (Compra)	\$6.142,78	\$12.285,56	\$85.998,92
Vasos biodegradables 3 (Compra)	\$1.653,46	\$3.306,92	\$23.148,44
Vasos biodegradables 4 (Compra)	\$8.487,62	\$76.388,58	\$534.720,06
Servilleta papel (Compra)	\$2.874,33	\$60.360,93	\$422.526,51
Película transparente para alimentos (Compra)	\$7.928,94	\$39.644,70	\$277.512,90
Café 3 (Compra)	\$27.619,27	\$248.573,43	\$1.740.014,01
Azúcar 1 (Compra)	\$8.446,49	\$59.125,43	\$413.878,01
Azúcar 2 (Compra)	\$7.448,56	\$141.522,64	\$990.658,48
Panela (Compra)	\$8.906,96	\$71.255,68	\$498.789,76
Panela pulverizada 1 (Compra)	\$4.246,46	\$12.739,38	\$89.175,66



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 155779

Aromática con panela 2 (Compra)	\$4.963,05	\$59.556,60	\$416.896,20
Aromática de fruta 2 (Compra)	\$8.522,13	\$102.265,56	\$715.858,92
Aromática de panela (Compra)	\$5.866,76	\$41.067,32	\$287.471,24
Bebida de frutas (Compra)	\$12.846,88	\$51.387,52	\$359.712,64
Té (Compra)	\$9.143,16	\$73.145,28	\$512.016,96
Agua potable 4 (Compra)	\$20.501,13	\$2.296.126,56	\$16.072.885,92
Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	\$3.163,62	\$3.163,62	\$22.145,34
Rastrillo 1 (Compra)	\$9.935,40	\$19.870,80	\$139.095,60
Recogedor de basura 1 (Compra)	\$3.837,75	\$19.188,75	\$134.321,25
Atomizadores (Compra)	\$1.995,84	\$7.983,36	\$55.883,52
Vasos 2 (Compra)	\$2.046,27	\$4.092,54	\$28.647,78
Espátula (Compra)	\$3.588,26	\$3.588,26	\$25.117,82
Haraganes 2 (Compra)	\$17.941,32	\$17.941,32	\$125.589,24
Balde (Compra)	\$4.315,47	\$21.577,35	\$151.041,45
SUBOTOTAL			\$ 306.951.709,96
10%			\$ 30.695.171,00
IVA 19%			\$ 5.832.082,49
TOTAL			\$ 343.478.963,45

La presente modificación se solicita teniendo en cuenta las siguientes consideraciones así:

- Que el día 20 de noviembre del 2025 se suscribió la Orden de Compra No. 155779 con la empresa UNIÓN TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC.
- Que mediante oficio de fecha 02 de febrero del 2026, el señor S2 Duverney Arredondo Franco supervisor de la Orden de Compra No. 155779, solicita al ordenador del gasto aval para llevar a cabo adición por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS**



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 155779

CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$57.852.506,75) M/CTE

- Que mediante oficio de fecha 02 de febrero del 2026 el Ordenador del gasto envía solicitud de aval a la empresa UNIÓN TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, para efectuar adición por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$57.852.506,75) M/CTE.**
- Que mediante solicitud de modificación de Órdenes de Compra No. 478536 de fecha 03 de febrero del 2026, la empresa UNIÓN TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC da su aval para llevar a cabo la adición por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$57.852.506,75) M/CTE.**

La presente modificación se justifica teniendo en cuenta el comunicado de fecha 23 de enero de 2026 mediante el cual Colombia Compra Eficiente informo que fue aprobada y publicada la actualización de precios del **Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V**, debido al aumento en el SMMLV más auxilio de transporte, en virtud de lo establecido en la **Cláusula 11.2-literal c** del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V- CCENEG-077-01-2024, autorizando aumento de los precios para las prestación de los servicios es de **23,11%** de acuerdo con el Decreto 1469 de 2025 y 1470 de 2025; así mismo informo en mencionado comunicado que debido al aumento **IPC**, en virtud de lo establecido en la **Cláusula 11.2-literal b** del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V- CCENEG-077-01-2024 que autoriza el aumento de 5.10% para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 8 de enero de 2026.

Por otra parte y teniendo en cuenta que el ajuste de precios incremento el valor total de la orden de compra inicialmente suscrita, se hace necesario una adición presupuestal por valor de valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$57.852.506,75) M/CTE**, con el fin de cubrir el total de las obligaciones presupuestales contraídas mediante la orden de compra en mención.

Así mismo se informa que la Adición solicitada, está sustentada de acuerdo con el monto Presupuestal, a la especificidad del servicio requerido y a la normatividad aplicable al mismo, en especial con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ya que el valor de la presente Adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato Inicial. Del mismo modo, la presente Modificación se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

En consideración a lo expuesto, solicitamos:



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 155779

- Adición por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$57.852.506,75) M/CTE**

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

Valor del contrato:	\$326.430.236,23
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	12,50%
Porcentaje Tramitado para Pago:	12,50%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

NO. CDP	FECHA	TIPO GASTO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	RECURSO	SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
626	03/02/2026	A	02	02	02	008	005	16	SSF	Servicios de soporte	\$ 57.852.806,75

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 155779, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS COMO SE RELACIONAN EN EL PRESENTE EVENTO DE COTIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA GINREDPA, PERTENECIENTE A LA ZONA 11 DEL NOMBRADO ACUERDO". manifiesto aval para llevar a cabo adición por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$57.852.506,75) M/CTE**. Lo anterior teniendo en cuenta la importancia de contar con el servicio de aseo y cafetería que requieren las unidades de DIMAR para su correcto funcionamiento, así mismo coadyuvando a que las unidades que son operativas se concentren en el cumplimiento de sus objetivos, toda vez que sus necesidades de bienes y servicios van a ser absueltas por Grupo Intendencia Regional Pacifico.

Suboficial Segundo **DUVERNEY ARREDONDO FRANCO**
Supervisor Orden de Compra No. 155779



Continuación Ponencia modificación a la Orden de Compra No. 155779

7. RECOMENDACIÓN

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración a la señora Capitan de Corbeta, Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacifico de la Dirección General Marítima - DIMAR delegatario del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 001 de la Orden de Compra No. 155779 celebrado entre el Grupo de Intendencia Regional Pacifico de la Dirección General Marítima y la firma UNIÓN TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC.

Atentamente,

S1 JULIAN ANDRES VENEGAS SOLORZANO
Jefe Logístico GINREDPA